



*Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 104-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio número DRH/-O-160-02-2011, de fecha 1 de febrero del año en curso, somete a consideración de este Tribunal, que se autorice la contratación del señor Juan Carlos Díaz Alvarado, en el puesto de Auxiliar Administrativo Itinerante de las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales del Registro de Ciudadanos, con funciones en el departamento de El Progreso, plaza número 83, a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31 de diciembre de 2011, quien reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal y posee experiencia laboral en las actividades de empadronamiento y verificación de datos, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

**PORTANTO:**

Con base en lo considerando y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 142, y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 12 y 13 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

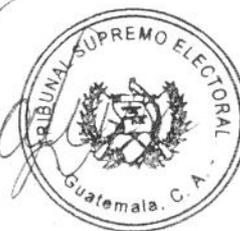
**ACUERDA:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar la contratación del señor JUAN CARLOS DÍAZ ALVARADO, como Auxiliar Administrativo Itinerante en Delegación Departamental y Subdelegaciones Municipales del Registro de Ciudadanos, con funciones en el departamento de El Progreso, plaza número 83, a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q4,000.00), con cargo a la partida presupuestaria 2011-11150023-11-04-101-11-022-83, del presupuesto de funcionamiento vigente.

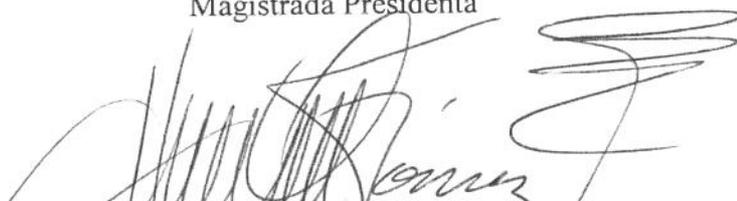
**ARTICULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de febrero de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta



MM





*Tribunal Supremo Electoral*

Licda. Mirtala Concepción Gongora-Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General

